

■ LEY DE AGENCIAS DE EMPLEO

CONDICIONES: Es contra la ley que una persona, compañía o asociación, por pago o ganancia, arregle trabajos para trabajadores, provea trabajadores a patrones, o dé información tocante a dónde se pueden obtener trabajos o trabajadores, sin obtener primero una licencia estatal de agencia de empleo. Cada solicitante para una licencia tiene que poner una fianza de \$1,000, pagar una cuota anual de \$150, y satisfacer ciertas normas profesionales y de negocio, antes de que sea concedida la licencia.

Entre muchas otras restricciones, es ilegal que alguien que opera como agencia o agente de empleo refiera un trabajador a un trabajo, o que colecte una cuota de un trabajador, sin haber obtenido una oferta válida de trabajo, o que refiera un trabajador a un lugar donde se sabe que existe una huelga sin avisarle de esta condición. Además, las agencias y los agentes de empleo no pueden desparramar ningún anuncio falso o engañoso, o dar información falsa o engañosa, acerca de trabajo o la existencia de empleo.

ADMINISTRACION: *Special Investigation Unit, Indiana Department of Revenue, Indianapolis, Indiana 46204 (317-232-5977).*